

ACUERDO DE CONCEJO N° 068-2011-MDJLByR

J. L. Bustamante y Rivero 2011, julio 27.

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 27 de julio del 2011, el punto respecto a la Celebración de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional celebrado entre la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero y la Organización de Estados Iberoamericanos para Educación, la Ciencia y la Cultura, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero es un Órgano de Gobierno Local tiene autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, ello conforme a lo prescrito en la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 según la cual las Municipalidades, dentro de sus competencias deben procurar un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de la población en general.

Que, el inciso 2 y 5 del artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, referida a la Educación, Cultura, Deportes y Recreación, establece que:

Las Municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes:

2. Diseñar, ejecutar y evaluar el proyecto educativo de su jurisdicción, contribuyendo en la política educativa regional y nacional con un enfoque y acción intersectorial.

Que, el inciso 26 del artículo 9° del cuerpo normativo señalado, expresa que corresponde al Concejo Municipal, aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, el Dr. Jaime Avalos Sánchez, en calidad de Representante Permanente y Director de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), solicita la suscripción de un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, cuyo objeto es facilitar y promover la cooperación en los distintos campos de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura, así como en el diseño, gestión y realización de proyectos como es el Parque Temático de Ciencia y Tecnología "Bustamante y Rivero".

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y con el voto por UNANIMIDAD.

ACUERDA:

870000

()

()

000079

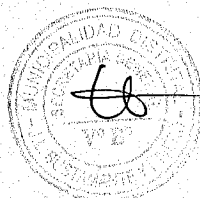


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y
RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar, la suscripción de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional celebrado entre la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero y la Organización de Estados Iberoamericanos para Educación, la Ciencia y la Cultura,

ARTÍCULO SEGUNDO. - Encargar a la Gerencia de Asesoría Legal, la formalización del convenio y a la Gerencia Municipal, el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

[Signature]

Oscar Zúñiga Rosas
Alcalde

Alcaldía
Gerencia Municipal
G. Asesoría Legal
G. Planeamiento y Presupuesto
G. Administración
Interesado
OFZR/ASVA/lof.

003

850000

RECEIVED

09 AUG 2011

216

NAME

ADDRESS

PHONE

TELETYPE

TELEFAX

TELEVISION

TELEPHONE

TELETYPE

TELEFAX

TELEVISION

TELEPHONE

TELETYPE

TELEFAX

TELEVISION

TELEPHONE

TELETYPE

TELEFAX

TELEVISION

TELEPHONE

TELETYPE

TELEFAX

TELEVISION

TELEPHONE

TELETYPE

TELEFAX

TELEVISION

TELEPHONE

TELETYPE

TELEFAX

TELEVISION

TELEPHONE

TELETYPE

TELEFAX

TELEVISION

TELEPHONE

TELETYPE

TELEFAX

TELEVISION

TELEPHONE

TELETYPE

TELEFAX

TELEVISION

TELEPHONE

TELETYPE

TELEFAX

TELEVISION

TELEPHONE

TELETYPE

TELEFAX

TELEVISION

TELEPHONE

TELETYPE

TELEFAX

TELEVISION

TELEPHONE

TELETYPE

TELEFAX

TELEVISION

TELEPHONE

TELETYPE

TELEFAX

TELEVISION

TELEPHONE

TELETYPE

TELEFAX

TELEVISION

TELEPHONE

TELETYPE

TELEFAX

TELEVISION

TELEPHONE

TELETYPE

TELEFAX

TELEVISION

TELEPHONE

TELETYPE

TELEFAX

TELEVISION

TELEPHONE

TELETYPE

TELEFAX

TELEVISION

TELEPHONE

TELETYPE

TELEFAX

TELEVISION

TELEPHONE

TELETYPE

TELEFAX

TELEVISION